



PLAN BE INICIO BE CURSO 2020-2021

| CÓDIGO DE CENTRO | 40004831 |
|------------------------|-------------------------|
| DENOMINACIÓN | CRA RETAMA |
| LOCALIDAD | CHAÑE |
| ENSEÑANZAS QUE IMPARTE | ED. INFANTIL Y PRIMARIA |

| FECHA DE REMISIÓN | 30 de julio de 2020 |
|-------------------|---------------------|
|-------------------|---------------------|

| INSPECTOR JULIÁN SACRISTÁN JEREZ |
|----------------------------------|
|----------------------------------|

28 DE AGOSTO DE 2020 – EN REVISIÓN





ÍNDICE

1. Aspectos generales.

- 1.1. Equipo de coordinación.
- 1.2. Traslado de la información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

2. Medidas de seguridad e higiénico-sanitarias.

- 2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.
- 2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.
- 2.3. Medidas higiénicas de carácter individual.
- 2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

3. Criterios para la utilización de espacios y distribución de horarios.

- 3.1. Medidas de acceso al centro educativo.
- 3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.
- 3.3. Medidas para la gestión de las aulas.
- 3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.
- 3.5. Medidas para la gestión de los baños.
- 3.6. Medidas para la gestión de salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.
- 3.7. Medidas para la gestión de las bibliotecas.
- 3.8. Otros espacios.
- 3.9. Medidas para la gestión de las Aulas de Uso Individual.
- 3.10. Medidas para la gestión de las actividades extraescolares del proyecto de Jornada Continua.

4. Criterios para el agrupamiento de los alumnos.

- 4.1. Medidas para la organización de los grupos estables de convivencia.
- 4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

5. Presupuesto estimado.





1. ASPECTOS GENERALES

1.1. Equipo de coordinación.

En primer lugar, nos vemos en la obligación de señalar que **el personal que a continuación se** relaciona no tiene la formación necesaria para establecer medidas higiénicas y/o sanitarias para afrontar los riesgos que supone retomar las actividades lectivas sin poder asegurar el distanciamiento social entre los alumnos y el profesorado.

El equipo directivo del CRA Retama de Chañe realizamos el presente Plan de Inicio de Curso por indicación de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León siguiendo en todo momento las premisas que se marcan en el <u>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva</u> y otros documentos internos facilitados para su elaboración.

Así mismo, se solicita por parte de la administración educativa que realicemos funciones de identificación y triaje de posibles casos COVID19 sin tener formación sanitaria ni un listado de síntomas (y su importancia en la identificación de la enfermedad) que nos permitan diferenciar a los alumnos que pueden ser susceptibles de padecer COVID19 de otros con dolencias más leves. En este sentido la administración también solicita la disposición de salas de uso individual para el "aislamiento" de posibles casos, salas de las que no disponemos ni en número ni en las condiciones solicitadas y tampoco contamos con personal suficiente para atender a ese alumno que en un momento dado presente sintomatología compatible con COVID19 y haya que aislar, con lo que nos veríamos obligados a incumplir, bien nuestro deber de guardia del grupo referencia o del alumno en cuestión, o bien el protocolo establecido por la Consejería de Educación.

Por estos motivos nos vemos en una situación de indefensión absoluta ante posibles reclamaciones legales y no asumimos ningún tipo de responsabilidad que se pueda derivar del contagio tanto del alumnado como del profesorado ya que estamos cumpliendo las indicaciones de estamentos de mayor rango.

Dicho esto, nos comprometemos a llevar a cabo el presente Plan de Inicio de Curso en los términos que nos obligan nuestros cargos y la responsabilidad hacia la seguridad de todas las personas que conviven en el centro a lo largo del curso.

El presente Plan de inicio de curso se adapta a la normativa vigente a fecha de entrega (30 de julio de 2020):

- Instrucción de 6 de julio de 2020, de la Dirección General de Centros, Planificación y Ordenación Educativa, por la que se unifican las actuaciones de los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en Castilla y León correspondientes al inicio del curso escolar 2020/2021.
- Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León, elaborado por la Consejería de Educación con el asesoramiento de la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 29/2020 de 19 de junio, por el que se aprueba el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID19, en la Comunidad de Castilla y León.





 ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León, relativo al uso obligatorio de mascarillas.

No obstante, el Plan de inicio de curso estará en constante supervisión teniendo en cuenta la normativa vigente, la evolución de la pandemia y la adaptación al contexto de nuestro centro, para poder realizar las modificaciones que sean convenientes.

El Equipo de Coordinación está compuesto por el equipo directivo y un maestro responsable en cada localidad cuya función es agilizar la realización y supervisión de algunas de las actuaciones mencionadas en el presente plan.

| Cargo/puesto/órgano | Nombre y apellidos | TIf y correo electrónico |
|------------------------|------------------------------------|----------------------------------|
| DIRECTORA | Verónica Cubero Alcalde | vcubero@educa.jcyl.es |
| DIRECTORA | Veronica cabero Alcaide | 921.155.919 |
| SECRETARIO | Ángel Zamarrón Aceves | angel.zamace@educa.jcyl.es |
| JEFE DE ESTUDIOS | Pablo Vinagrero Muñoz | pvinagrero@educa.jcyl.es |
| Maestros/as responsabl | es por localidad | |
| Arroyo de Cuéllar | Ana Rosa Robles Alonso | anar.robalo@educa.jcyl.es |
| Arroyo de Cuellar | Ana Rosa Robies Alonso | 921.155.925 |
| Chañe | Verónica Cubero Alcalde | vcubero@educa.jcyl.es |
| Chane | Veronica Cubero Alcaide | 921.155.919 |
| Mata de Cuéllar | Lucía Sevilla Mallol | lucia.sevmal@educa.jcyl.es |
| iviata de Cuellai | Lucia Sevilla ivialioi | 921.150.027 |
| Remondo | Esther Sayalero García | esayalero@educa.jcyl.es |
| Kemondo | Estrier Sayalero Garcia | 921.155.838 |
| Vallelado | Mª Coro Aragón Verdugo | mariacoro.araver@educa.jcyl.es |
| Vallelauu | valielado IVI= Coro Aragon verdugo | 921.150.469 |
| Villaverde de Íscar | Esther González Caballero | mgonzalezcaballero@educa.jcyl.es |
| villavelue de Iscal | Latrier Gorizalez Caballero | 921.167.002 |

1.2. Traslado de información sobre protocolos de actuación y medidas de prevención.

Toda la información sobre los protocolos de actuación y medidas de seguridad se publicará en la web del centro http://craretama.centros.educa.jcyl.es/sitio/ accesible a toda la comunidad educativa. Además, se remitirá por correo electrónico al claustro de forma previa al inicio del curso escolar 2020-2021 y se entregará a las familias en la primera reunión con los tutores de sus hijos/as en la primera semana del mes de septiembre.

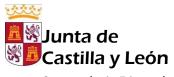
En el claustro de inicio del curso del día 1 de septiembre se establecerá un punto del día específico sobre los protocolos de actuación y medidas de seguridad frente al COVID19.

La colocación de cartelería y señalización en las diferentes localidades del CRA se realizará de forma previa al inicio de las actividades lectivas en la primera semana de septiembre. Esta colocación será responsabilidad de un/a maestro/a de cada localidad bajo la supervisión del equipo de coordinación.





| Documento | Destinatario | Medio de comunicación | Momento de realizar la comunicación | Vía resolución dudas |
|--|---|--|---|--|
| Protocolo de prevención y organización del regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de CyL para el Curso 2020-2021 | Equipo directivoClaustro | E-mailWhatsApp | • 8/7/2020 | TeléfonoE-mail |
| | • Claustro • CCP | E-mail Papel/Digital | Mes de julio 1º reunión curso | TeléfonoE-mail |
| Plan inicio de | Familias | Papel/Digital | • 1ª reunión tutores | |
| curso | Consejo EscolarAMPAsAyuntamientos | • E-mail | Mes de julio | |
| | • Claustro | DigitalTEAMs | • 1 septiembre | TeléfonoE-mailPresencial |
| Medidas de prevención e higiene | AyuntamientosPersonal de limpieza | E-mailPapel/Digital | • 1ª Semana de septiembre. | TeléfonoE-mailPresencial |
| | • Familias | Papel/Digital | • 1ª reunión curso | TeléfonoE-mailPresencial |
| Cartelería sobre medidas de seguridad | Comunidad educativa | • Carteles y señalización en los centros. | • 1ª semana de septiembre. | |
| Medidas organizativas del | Claustro y CCP | Papel/Digital | • 1 y 2 de septiembre | TeléfonoE-mail |
| centro (horarios, | • Familias | Papel/Digital | • 7 septiembre | • Presencial |
| espacios, aseos, etc.) | • Alumnos | • Oral | • 9 y 10 de septiembre | |





2. MEDIDAS DE SEGURIDAD E HIGIÉNICO SANITARIAS

2.1. Medidas relativas a la distancia de seguridad.

Se recordará la necesidad de mantener la distancia de seguridad de 1,5 m como principal medida de prevención ante el COVID19; partiendo de esta premisa en el CRA Retama prevemos las siguientes medidas organizativas y de utilización de los diferentes espacios y del acceso/salida y movilidad en el centro educativo.

- 1. Se han establecido todos los accesos posibles al centro para reducir las aglomeraciones y todos los accesos estarán controlados por personal docente.
- 2. El uso de mascarilla en el acceso al centro será obligatorio para todas las personas mayores de 6 años.
- 3. No se permitirá el acceso a padres, madres y/o tutores al interior del centro, los patios y/o zonas de entrada (especialmente si son cerradas) salvo cita previa.
- 4. Se han establecido sentidos de circulación por los centros que han de respetarse. Se circulará por la derecha, lo más cerca posible de la pared, tanto en pasillos como en escaleras.
- 5. Se ha de mantener la distancia de seguridad en las filas de entrada siguiendo las indicaciones de los maestros responsables.
- 6. Se mantendrán las puertas exteriores e interiores abiertas mientras se produce la entrada del alumnado. Las puertas de las aulas deben permanecer abiertas durante la jornada; si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla con una posterior desinfección de manos.
- 7. Se realizarán la entrada y salida del centro (y al recreo) de forma escalonada
- 8. Se informará a las familias sobre el horario de llegada y las zonas de entrada/salida con el fin de evitar aglomeraciones en los accesos.
- 9. Se limitará al máximo el acceso de personas ajenas al centro y éste debe realizarse con cita previa y respetando las normas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias.
- 10. Las reuniones con las familias serán, preferentemente, de manera telefónica o telemática, y en caso de imposibilidad se realizará previa cita. Nunca en momentos de entrada y/o salida al centro.
- 11. El uso de los aseos se ha organizado según localidades.

| Espacio | Medida | Responsable |
|---|-----------------------------------|---------------------------------|
| Pasillos | Circulación por el lado derecho | Equipo docente |
| | pegados a la pared. | |
| | Señalización horizontal/vertical | |
| Entradas/salidas | Escalonamiento entrada: se | Docente que tenga la entrada o |
| | esperará en la fila hasta que el | salida con el grupo |
| | grupo anterior haya entrado y | |
| | esté despejado el pasillo. | |
| Distancia entre alumnos : se dejará 1,5 m. de distancia en las | | Docente |
| | | |
| | filas | |
| | Señalización horizontal. | |
| | Salida desde el aula: Los | Docente que tenga la salida con |
| | alumnos esperarán sentados | el grupo |
| | en sus pupitres hasta que el | |





| | docente les indique que se pueden levantar e irse sin esperar a ningún compañero. | |
|--------|---|-------------------------------------|
| Recreo | Zonificación : se utilizará una zona específica del patio para cada grupo sin que estos se puedan mezclar. | 1 docente por grupo |
| Aulas | Colocación pupitres: se colocarán de tal forma que la distancia entre pupitres sea de mínimo 1,5 m. Se evitará que estén situados frente a frente con las mesas a menos de 2 m. Se primará la colocación de las mesas junto a las paredes o ventanas. Se dejará libre la puerta de acceso al aula. Se respetarán las indicaciones para desplazarse por el aula. Señalización sentido circular de los desplazamientos | Docente que se encuentre en el aula |

2.2. Medidas relativas al uso de mascarillas.

El uso de mascarillas no exime del cumplimiento del resto de medidas preventivas establecidas, que principalmente son:

- Distanciamiento de seguridad
- Higiene estricta de las manos.
- Evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca y taparse al toser y estornudar.

No se recomienda su uso para personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitársela o personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización de manera adecuada.

Alumnado:

Educación Infantil: no es obligatorio el uso de mascarilla.

Alumnado de 1º de E. Primaria: los alumnos de este curso deberán adaptarse a la situación del grupo en el que estén incluidos:

Arroyo de Cuéllar: la alumna de 1º forma parte de un grupo en el que hay alumnos de 2º y 3º de primaria. Esta alumna sí deberá usar mascarilla.

Chañe: los alumnos de 1º forman parte de un grupo en el que hay alumnos de 2º de primaria. Estos alumnos sí deberán usar mascarilla.





Mata de Cuéllar: el alumno de 1º forma parte de un grupo en el que hay alumnos de infantil y 2º de primaria. Este alumno sí deberá llevar mascarilla.

Remondo: los alumnos de 1º forman parte de un grupo en el que únicamente hay alumnos de infantil. Estos alumnos podrán no llevar mascarilla.

Vallelado: los alumnos de 1º forman parte de un grupo en el que hay alumnos de 2º y 3º de primaria. Estos alumnos sí deberán usar mascarillas.

Villaverde: los alumnos de 1º forman parte de un grupo en el que hay alumnos de 2º y 3º de primaria. Estos alumnos sí deberán usar mascarillas.

Resto de enseñanzas: obligatorio el uso de mascarilla según el *ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León).*

Profesorado:

Grupos estables de convivencia: el uso de la mascarilla es obligatorio según el ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León.

Según establece el <u>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad</u> <u>Lectiva</u> los grupos estables de convivencia se refiere a: <u>"En el primer y segundo ciclo de educación infantil y para el primer curso de educación primaria los centros constituirán grupos estables de convivencia, con un máximo de entre 22 y 25 alumnos por aula, que estará formado por estos y <u>su profesorado</u>.</u>

Entre los grupos estables de convivencia no habrá interacción, utilizando específicamente los espacios asignados para su uso exclusivo y el establecimiento de horarios para el uso de espacios comunes, de esta manera el movimiento dentro del aula es libre sin tener que cumplir la restricción de la separación de seguridad de 1,5 m, ni el uso de mascarilla. Sin embargo, se debe respetar la distancia mínima de seguridad entre el alumnado de diferentes grupos".

Resto de casos: el uso de la mascarilla es obligatorio. (ACUERDO 35/2020, de 16 de julio, de la Junta de Castilla y León, por el que se modifica el Plan de Medidas de Prevención y Control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad de Castilla y León, aprobado por Acuerdo 29/2020, de 19 de junio, de la Junta de Castilla y León)

| Espacio | Medida | Responsable |
|---------------------------------|----------------------------|------------------|
| Zona de acceso al centro | Cartelería | Equipo directivo |
| | Obligatoriedad de uso para | Equipo directivo |
| | mayores de 6 años | Docentes |
| Zonas Comunes (pasillos, | Cartelería | Equipo directivo |
| escaleras, bibliotecas, patios, | Obligatoriedad de uso para | Equipo directivo |
|) | mayores de 6 años | Docentes |



C.R.A. RETAMA CHAÑE (Segovia)

Consejería de Educación

| Aulas de Infantil (incluidas las | Alumnos: No obligatoriedad de | Docentes |
|------------------------------------|---|----------------------------------|
| aulas de Mata y Remondo que | uso para menores de 6 años. | |
| cuentan con algún curso de | Tutor: Obligatorio | |
| Primaria) | Otros docentes que entran al | |
| | aula: Obligatoriedad de uso | _ |
| Aulas de Primaria | Alumnos: Obligatoriedad de | Docentes |
| | uso para el resto del alumnado | |
| | Tutor: Obligatoriedad de uso. | |
| | Otros docentes que entran al aula: Obligatoriedad de uso. | |
| Aulas de AL y PT | Alumnos y docentes: | Docente especialista |
| Adias de AL y I I | Obligatoriedad en base al | Boccinc especialista |
| | trabajo con el alumno, exentos | |
| | de obligatoriedad alumnos y | |
| | alumnos con dificultades de | |
| | articulación, utilización | |
| | obligatoria de pantalla o | |
| | mampara de separación (con | |
| | desinfección entre alumnos) | |
| Despacho | Equipo directivo: | Equipo directivo |
| | Obligatoriedad de uso. | |
| | Docentes : Obligatoriedad de | |
| | uso. | |
| | Personas ajenas al centro | |
| | (familias, repartidores, | |
| | personal de limpieza): | |
| Salas de profesores y de | Obligatoriedad de uso Todo el personal: | Equipo directivo |
| Salas de profesores y de reuniones | Obligatoriedad de uso | Equipo dil ectivo |
| Baños y aseos | Obligatoriedad de uso para | Equipo directivo |
| banes y asces | mayores de 6 años | Docentes |
| Almuerzos | No obligatorio el uso de | Docente que se encuentre en |
| | mascarillas (Acuerdo 35/2020, | el aula en la sesión anterior al |
| | de 16 de julio) | recreo, |
| | El almuerzo de media mañana | |
| | se realizará dentro del aula, | |
| | <mark>cada alumno en su pupitre,</mark> | |
| | <mark>volviéndose a colocar la</mark> | |
| | mascarilla <mark>antes de levantarse</mark> | |
| | de su sitio. | |
| Educación Física | No obligatorio en función de la | Profesorado de E. Física |
| | actividad desarrollada | |
| | (Acuerdo 35/2020, de 16 de | |
| | julio) | |
| | <mark>El uso dependerá de las</mark> actividades que se lleven a | |
| | cabo en esta área; si son | |
| | cabo en esta area; si son propuestas que implican | |
| | propuestas que implican | |





actividad física podrá no usarse la mascarilla, incrementando las distancias interpersonales.

El centro contará con mascarillas, que correrán a cargo de la Consejería de Educación, para el caso de que alguien inicie síntomas.

Los centros educativos deberán identificar las necesidades de stock de mascarillas (al menos para un mes tomando como referencia el 30% del personal del centro), prever su pedido, almacenamiento y distribución. Las empresas contratadas para los distintos servicios complementarios deberán suministrar las mascarillas a su personal.

Cálculo del stock de seguridad (Nº profesores x días del mes x 0,3):

| Necesidades | Stock de seguridad | Responsable control stock y pedidos | Responsable reparto |
|----------------|--------------------|-------------------------------------|---------------------|
| Maestros/as 30 | 300 | Secretario | Secretario |

2.3. Medidas higiénicas para la prevención de contagios.

Se debe acceder al centro educativo recordando mantener la distancia mínima de seguridad de 1.5 metros entre personas, tanto en el acceso al edificio como, en su caso, en la subida de escaleras y llegada a las aulas y realizando una desinfección de manos.

Se debe repetir el lavado de manos frecuentemente con agua y jabón o en su defecto con soluciones hidroalcohólicas.

El uso de guantes no es recomendable con carácter general, siendo recomendable en su lugar la higiene frecuente de manos indicada en el párrafo anterior, evitando además tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Si se estornuda o se tose, hay que cumplir la etiqueta respiratoria (usar pañuelos de un solo uso para contener la tos o el estornudo o protegerse con el ángulo del brazo).

Dejar abiertas todas las puertas que sea posible para evitar tocar pomos y manillares.

Mantener ventiladas las aulas y los lugares de trabajo, abriendo al menos cinco minutos las ventanas en los siguientes momentos:

Protocolo de ventilación aulas:

- a) 5-10' durante el recreo o salida a EF
- b) 5-10' al finalizar la jornada lectiva.
- c) 10-15' al finalizar las labores de limpieza del día.

Protocolo de ventilación otros espacios (bibliotecas, despachos, salas de profesores, ...)

- a) Despachos: 5-10' cada 2h y/o después de reuniones con personal externo.
- b) Bibliotecas: 5-10' tras cada uso.
- c) Salas de profesores/reuniones: 5-10' tras cada reunión y/o después de cada uso.
- d) Aulas específicas: 5-10' tras cada uso.

Protocolo de ventilación en aseos:

a) Las ventanas de los aseos permanecerán abiertas durante las limpiezas de estos espacios, 3 veces al día.

Distribución jabón, papel, papeleras y geles hidroalcohólicos

En todos los baños del centro habrá dispensadores de jabón y papel disponible para el secado de manos, o en su defecto gel hidroalcohólico, debiendo los usuarios lavarse cuidadosamente las manos cada vez que hagan uso del aseo.



C.R.A. RETAMA CHAÑE (Segovia)

Consejería de Educación

| Espacio | Medidas | Responsable |
|----------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|
| Zona de acceso al centro | Cartelería | Equipo directivo |
| | Geles hidroalcohólicos | Responsables de localidad |
| | | (control de existencias) |
| Aulas (incluidas aulas | Cartelería | Equipo directivo (dotación) |
| específicas inglés, música, AL y | Papelera | , , , , , , , , , , , , , , , , , , , |
| PT) | Geles hidroalcohólicos | Responsables de localidad |
| , | Ventilación | (control de existencias) |
| | | , |
| | | Docentes y/o P. limpieza |
| | | (reposición) |
| Despacho | Cartelería | Equipo directivo |
| · | Geles hidroalcohólicos | |
| | Papelera | |
| | Ventilación | |
| Sala de profesores | Cartelería | Equipo directivo |
| | Geles hidroalcohólicos | Responsables de localidad |
| | Papelera | (control de existencias) |
| | Ventilación | |
| Bibliotecas | Cartelería | Equipo directivo |
| | Papelera | Responsables de localidad |
| | Geles hidroalcohólicos | (control de existencias) |
| | Papel secado manos | Ventilación: Docentes que |
| | Ventilación | usen el espacio |
| Baños | Cartelería | Equipo directivo |
| | Dispensadores de Jabón | Responsables de localidad |
| | Papel secado manos | (control de existencias) |
| | Ventilación | Personal limpieza (reposición) |
| Polideportivos | Geles hidroalcohólicos | Equipo directivo |
| Chañe | Dispensadores de Jabón | Profesorado de EF (control |
| Remondo | Papel secado manos | existencias) |
| Vallelado | Ventilación | Ayuntamiento (Remondo y |
| | | Vallelado) (reposición geles, |
| | | jabón y papel) |
| Otros espacios | Geles hidroalcohólicos | Equipo directivo |
| Mata (Sala EF) | Dispensadores de Jabón | Profesorado de EF (control |
| Vallelado (cuartel) | Papel secado manos | existencias) |
| Villaverde (espacio AMPA) | Ventilación | Profesorado EF |
| | | Ayuntamiento (Mata y |
| | | Vallelado) Reposición geles, |
| Todo el centro | Higiene de manos | jabón y papel Docentes |
| Todo el cellilo | 1. Se realizará una higiene de | Docemes |
| | manos de forma frecuente y | |
| | meticulosa al menos a la | |
| | entrada y salida del centro | |
| | educativo, antes y después | |
| | del recreo, de almorzar y | |
| | dei recico, de all'ilorzai y | |





Infografías sobre las medidas de protección, el lavado de manos o la forma correcta de estornudar y toser entre otras.

| Espacio | Infografías | Responsable |
|-------------------------------|-------------------------------|------------------------|
| Zona de acceso | Medidas de seguridad | Equipo directivo |
| | | Equipo de coordinación |
| Aulas | Forma correcta de toser y | Equipo directivo |
| | estornudar | Equipo de coordinación |
| | Distancia de seguridad | |
| Baños | Forma correcta de lavarse las | Equipo directivo |
| | manos y secado con papel | Equipo de coordinación |
| Pasillos | Distancia de seguridad | Equipo directivo |
| | Sentido de circulación | Equipo de coordinación |
| Despacho | Medidas de seguridad | Equipo directivo |
| | Forma correcta de toser y | Equipo de coordinación |
| | estornudar | |
| | Distancia de seguridad | |
| Escaleras (Vallelado) | Sentido de circulación | Equipo directivo |
| | | Equipo de coordinación |
| Polideportivos/otros espacios | Medidas de seguridad | Equipo directivo |
| | Forma correcta de toser y | Profesorado de EF |
| | estornudar | |
| | Distancia de seguridad | |
| Sala de profesores | Medidas de seguridad | Equipo directivo |
| | Forma correcta de toser y | Equipo de coordinación |
| | estornudar | |
| | Distancia de seguridad | |
| Bibliotecas | Medidas de seguridad | Equipo directivo |
| | Forma correcta de toser y | Equipo de coordinación |
| | estornudar | |
| | Distancia de seguridad | |
| | | |





2.4. Medidas relativas a la limpieza e higiene de las instalaciones.

Se realizará una limpieza de las instalaciones al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso.

La limpieza y desinfección se realizará con los productos y pautas señaladas por las autoridades sanitarias.

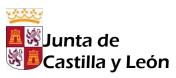
Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, y otros elementos de similares características.

Los baños y aseos se limpiarán adecuadamente en función de la intensidad de uso y, al menos, tres veces al día.

Es preciso determinar normas de limpieza y desinfección del material pedagógico, utensilios, instrumentos, etc. que deba ser utilizado por varios alumnos. En este sentido estamos buscando e informándonos sobre el producto que emplearemos de los que existen en el mercado y que haya sido autorizado por el Ministerio de Sanidad, que sea más idóneo para la desinfección tras el uso de estos materiales y que no ponga en riesgo la salud de nuestro alumnado ni profesorado.

En este sentido, se dispondrá de una caja de desinfección, con desinfectante, guantes, gel hidroalcohólico y papel de secado en cada aula o espacio susceptible de ser usado por diferentes personas, en la que se colocarán los materiales a desinfectar y permanecerán en dicha caja hasta su limpieza.

| Espacio | Elementos | Frecuencia | Responsable seguimiento |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------------|--|
| Zona de acceso al | Suelo | Diaria | Equipo directivo |
| centro | Barandillas | Después del recreo | Equipo de coordinación |
| Zonas comunes (vestíbulos, pasillos,) | Suelo | Diaria | Equipo directivo Equipo de coordinación |
| Aulas | Suelo Mesas | Diaria | Docentes |
| | Elementos uso | Después de uso (dejar | |
| | común | en la caja de | |
| | (ordenadores, PDI, etc.) | desinfección) | |
| Baños | Suelo | Diario | Equipo directivo |
| | WC | 3 veces al día (antes y | Equipo de coordinación |
| | | después del recreo, y al | |
| | | final de la jornada | |
| | | lectiva) | |
| | Lavabos | Diario | |
| Salas de profesores o | Suelo | Diario | Equipo directivo |
| despachos | Mesas | Después de uso (caja | Equipo de coordinación |
| | Ordenador | de desinfección) | Docentes |
| | Teléfonos | | |
| Bibliotecas | Suelo | Diario | Equipo directivo |
| | Mesas | Después de uso (caja | Equipo de coordinación |
| | Ordenadores | de desinfección) | Docentes |
| Escaleras (Vallelado) | Suelo | Diario | Equipo de coordinación |





| | Barandilla | Después del acceso al centro y al final del recreo. Y al final de la jornada lectiva | P. Limpieza |
|---|------------|--|------------------------------------|
| Polideportivos Chañe Remondo Vallelado | Suelo | Antes y después de su uso (Aviso a los ayuntamientos del horario de EF) | |
| Otros espacios Mata Vallelado | Suelo | Antes y después de su uso (Aviso a los ayuntamientos del horario de EF) | Equipo directivo Profesorado EF |





3. CRITERIOS PARA LA UTILIZACIÓN DE ESPACIOS Y DISTRIBUCIÓN DE HORARIOS

3.1. Medidas de acceso al centro educativo.

En el CRA Retama que agrupa 6 localidades (Arroyo de Cuéllar, Chañe, Mata de Cuéllar, Remondo, Vallelado y Villaverde de Íscar) por nuestra estructura y número de alumnos por localidad y edificio consideramos que podemos realizar la entrada y salida al centro sin necesidad de diferenciación de horarios. Además, se facilita la conciliación de la vida familiar y se limita la presencia de adultos en los aledaños del centro ya que muchos de nuestros alumnos son hermanos.

El planteamiento del equipo directivo para la realización de accesos es la distribución por las diferentes puertas de acceso que hay en los edificios y el distanciamiento social en los que sólo haya una puerta de acceso, junto con el escalonamiento del acceso, de tal manera que no entre un grupo hasta que el grupo que lo preceda esté en su aula y los pasillos se encuentren despejados.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|-----------------------|---|-------------|
| Acceso a los centros | Distanciamiento social: Filas con 1,5 m distancia entre alumnos y entre filas si están en paralelo (según esquemas adjuntos) | Docentes |
| | Escalonamiento de acceso: No se accederá hasta que el grupo precedente esté en su aula y los pasillos despejados. | |
| | El orden de acceso a los centros se establecerá de los grupos más pequeños (en edad) a los grupos más mayores. En el caso de que algún alumno se retrase, esperará hasta que el resto de los grupos hayan entrado | |
| | Control de temperatura: Se medirá la temperatura según vayan accediendo al centro maestros y alumnos. En cada entrada se dispondrá de un termómetro de infrarrojos para medir la temperatura a los niños. | |
| Salida de los centros | Distanciamiento social: Sin hacer filas en las aulas y sin esperar a compañeros. Los alumnos saldrán desde su | Docentes |





| | pupitre cuando se lo indique el docente. Escalonamiento de salida: No se saldrá del aula hasta que el grupo precedente esté fuera del centro y los pasillos despejados. | |
|---------------------------------------|---|---------------------------|
| Puertas de acceso | Abiertas hasta que entre todo el alumnado Apertura y cierre por parte del profesorado Desinfección tras apertura y/o cierre | Docentes |
| Personas ajenas al centro Familias | Prohibido el acceso a las horas de entrada y/o salida del centro Preferentemente con cita previa (5-10 minutos margen tras salida alumnos) Alumnado en período de adaptación: se permitirá el acceso a uno de los padres en los horarios marcados por las tutoras respetando las normas generales del centro (distanciamiento, mascarilla y desinfección de manos). En este horario se velará por que no coincida con momentos de entrada y/o salida a recreos. Respetando medidas de seguridad e higiene. Prohibido en horas lectivas salvo convocatoria del profesorado o el Equipo directivo | Equipo directivo Docentes |
| Repartidores | Preferentemente con cita previa, accederán directamente hasta la puerta del despacho. | |

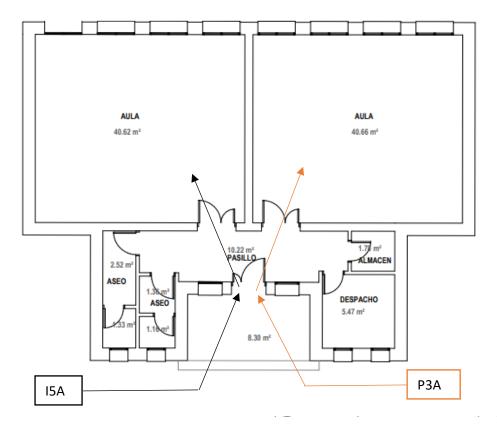




ESQUEMAS DE ACCESO A LOS CENTROS

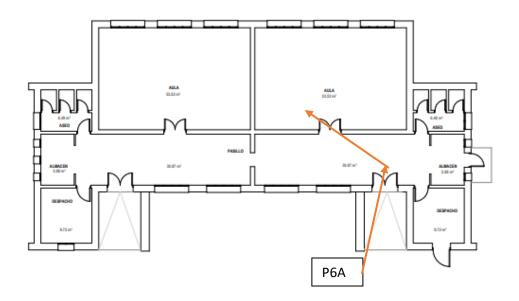
Arroyo de Cuellar edificio Ed. Infantil y 1er Internivel

- Orden de entrada: P3A > I5A



Arroyo de Cuéllar edificio 2º internivel y Biblioteca

- Orden de entrada: no se establece (un único grupo)





Castilla y León
Consejería de Educación



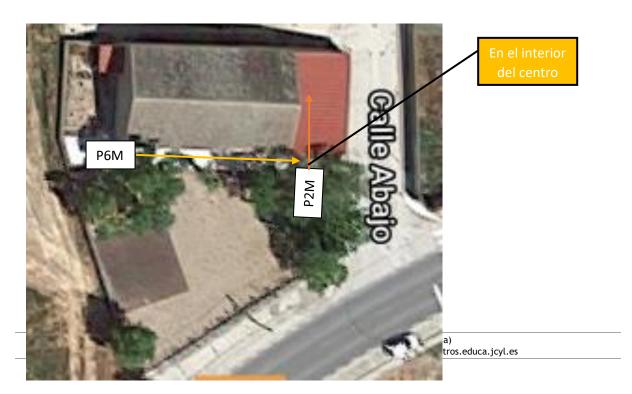
Chañe

- Orden de entrada puerta principal: P2C > P6C > P4C
- Orden de entrada puerta biblioteca: I5C



Mata de Cuéllar

- Orden de entrada: P2M > P6M

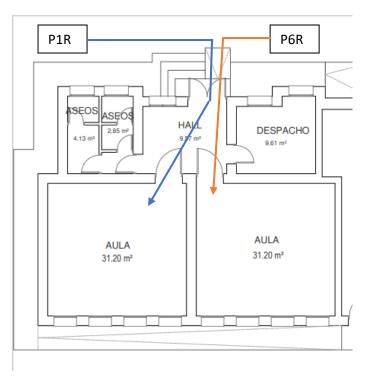






Remondo (2 Grupos)

- Orden de entrada: P6R > P1R



Vallelado

- Orden de entrada: I5V > P3V > P6V



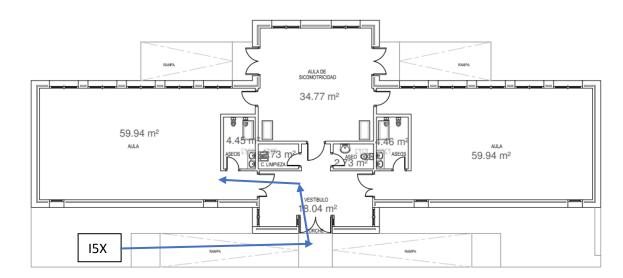


C.R.A. RETAMA CHAÑE (Segovia)

Consejería de Educación

Villaverde de Íscar Edificio de Infantil

- Orden de entrada: no se establece (un único grupo)









3.2. Medidas para el tránsito por pasillos, escaleras y uso de ascensores.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|-----------|---|---|
| Pasillos | Señalización Circulación por la derecha lo más próximos a la pared En zonas estrechas ceder el paso a alumnos más pequeños y evitar contacto físico Obligatoriedad de uso de mascarilla para los mayores de 6 años Control del flujo de alumnos hacia los aseos | Equipo directivo (señalización) Docentes (seguimiento) |
| Escaleras | Señalización Circulación por la derecha lo más próximos a la pared Obligatoriedad de uso de mascarilla para los mayores de 6 años | Equipo directivo (señalización) Docentes (seguimiento) |

3.3. Medidas para la gestión de aulas.

Salvo que resulte imprescindible, será el personal docente el que se desplace entre las diferentes aulas, minimizando así el movimiento del alumnado.

Se ha asignado a cada grupo un aula de referencia que no sea utilizada por otros alumnos u otros grupos. Se adjunta esquema.

Respecto a las aulas de apoyo y específicas, desde el CRA Retama vamos a primar la realización de apoyos dentro de las aulas de referencia, tal y como establece la legislación vigente, a pesar de ello podrán ser utilizadas por varios grupos de alumnos y alumnas siempre que se cumplan las medidas de higiene, desinfección y ventilación.

Se minimizará la utilización de aulas específicas (música e inglés) para limitar al máximo los desplazamientos en el edificio. En las áreas de inglés y música todos los grupos darán clase en su aula de referencia para limitar al máximo los desplazamientos del alumnado. Se actuará de la misma manera en el caso de aulas de PT/AL).

Cada persona debe encargarse del mantenimiento en condiciones saludables de su puesto de trabajo. Bajo esta premisa, si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferente alumnado de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.

Procurar que las puertas de las aulas permanezcan abiertas durante la jornada, si no fuera posible, será el docente el encargado de abrirla y/o cerrarla, con una posterior desinfección de manos.

Se dispondrán los **puestos escolares** priorizando la distribución **cerca de paredes**. La disposición del mobiliario no debe permitir que el alumnado se sitúe frente a frente, especialmente si no se puede mantener la distancia de 1,5 m.

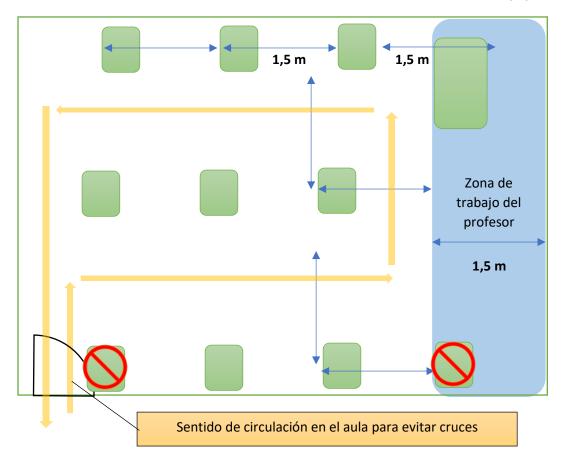




Se procurará que haya la máxima separación posible entre la primera fila y la zona de trabajo del docente (pizarra, pantalla, pizarra electrónica, etc.). Se procurará alejar las mesas de las puertas del aula.

Esquema de posibles organizaciones de aula

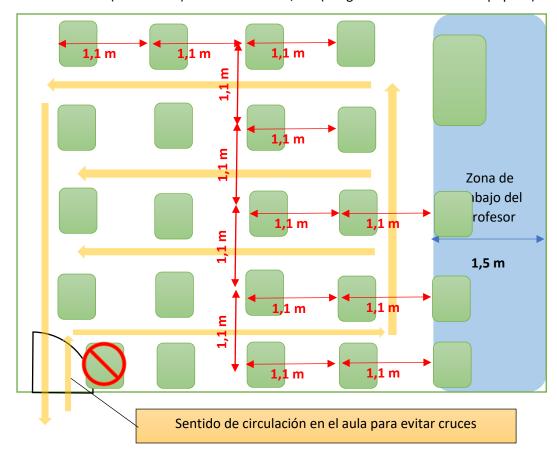
Aula de 35 m² (Escala 1:50) Con distancia de 1,5 m o más (no necesaria mascarilla en el pupitre)







Aula de 35 m² 7x5 (Escala 1:50) sin distancia de 1,5 m (obligatoria mascarilla en el pupitre)



Se retirará o, en su caso, se señalará el mobiliario que no se va a utilizar.

Se limitará el movimiento en el aula y el acercamiento del docente al alumnado.

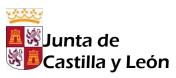
Se **señalizará el sentido de circulación de las zonas de la clase** tratando de evitar los cruces entre el alumnado.

Se ventilará periódicamente el aula. De manera prescriptiva esta ventilación se realizará durante la limpieza diaria, al final de cada periodo lectivo (14:00), durante el recreo y al acabar la jornada (si hubiera más de un periodo lectivo).

En el caso de los grupos estables de convivencia, se respetará la libre circulación por el aula sin que el uso de mascarillas sea obligatorio. Tampoco será preciso mantener la distancia de seguridad mínima entre los componentes de estos grupos.

En todo el CRA, los alumnos no deben acudir al centro con objetos o juguetes de casa.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|---------|---|-------------|
| Aulas | Ventilación recreo | Docente |
| | Puertas abiertas o Apertura, cierre y desinfección | Docente |
| | Ventilación entre grupos/alumnos | Docente |
| | Organización pupitres con Distancia 1,5 m. | Docente |





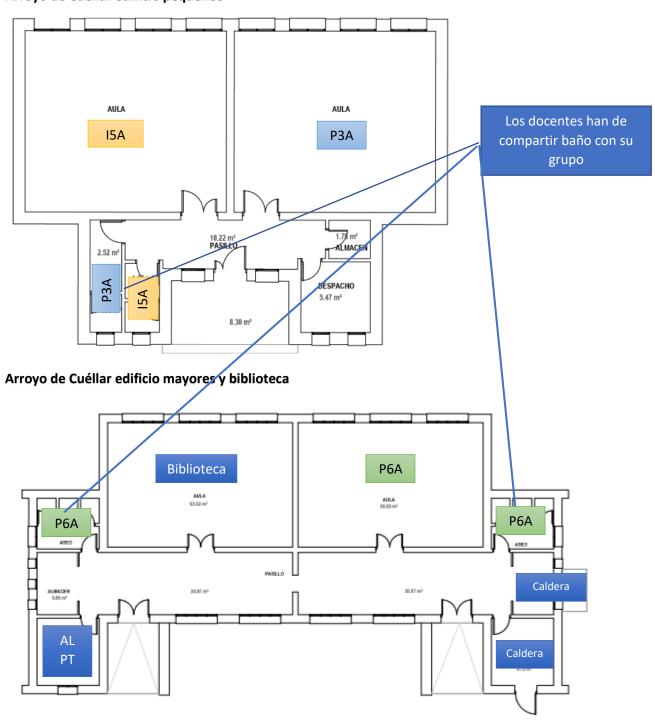
| | Señalización desplazamientos aula | Equipo directivo Equipo coordinación |
|-------------------------------------|--|---|
| | Establecimiento de aulas de referencia para cada grupo | Equipo directivo |
| Aulas inglés y música | Limitación de uso al máximo | Equipo Directivo Docentes especialistas |
| Aulas de AL, PT y Ed. compensatoria | Limitación de uso a alumnado con dificultades específicas. Prohibición de usar con alumnado de distintos grupos al tiempo Obligatoriedad de ventilación e higienización entre grupos Uso de mamparas de separación | Docentes |





ESQUEMAS ASIGNACIÓN AULAS Y BAÑOS REFERENCIA

Arroyo de Cuéllar edificio pequeños

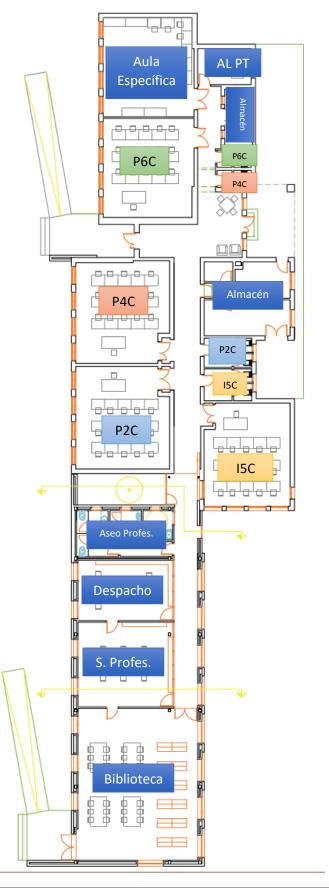




C.R.A. RETAMA CHAÑE (Segovia)

Consejería de Educación

Chañe



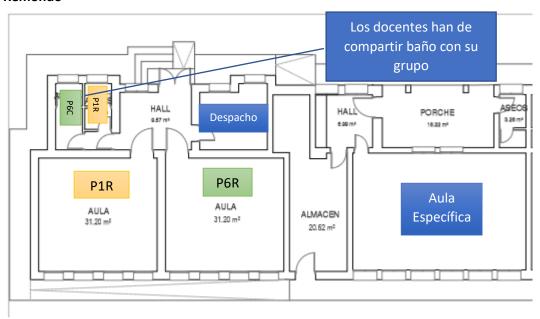




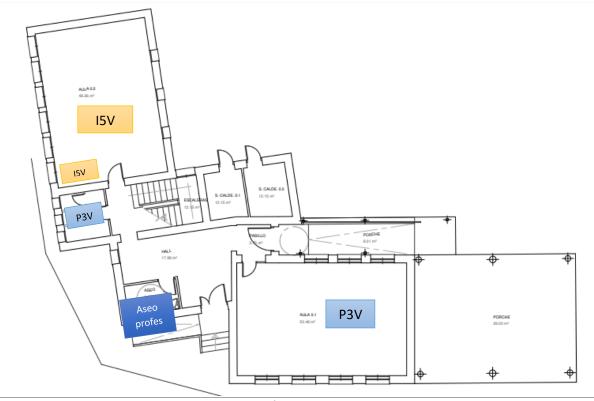
Mata de Cuéllar (No disponemos de planos del centro)

- Grupo de infantil y 1º y 2º de primaria aseo dentro del propio aula.
- Grupo de primaria de 3º a 6º aseos exteriores.
- Profesores aseo exterior (derecha).

Remondo



Vallelado Planta Baja

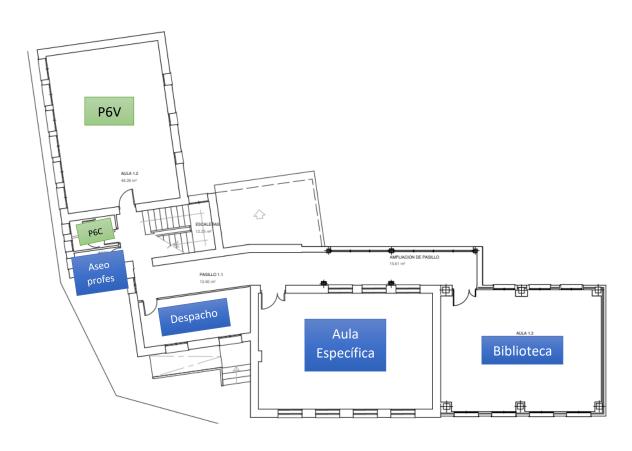


CRA Retama - Ctra. De Cuéllar s/n - C.P. 40216 Chañe (Segovia)
Tfno. y Fax 921 155919 40004831@educa.jcyl.es http://craretama.centros.educa.jcyl.es

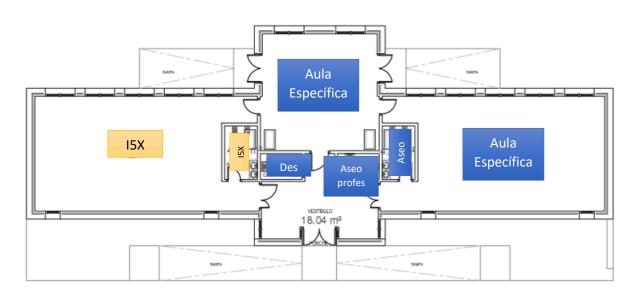




Vallelado Planta 1ª



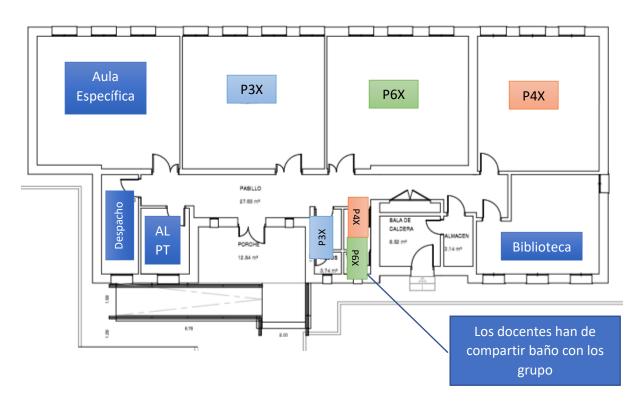
Villaverde edificio Infantil







Villaverde Edificio Primaria





C.R.A. RETAMA CHAÑE (Segovia)

Consejería de Educación

3.4. Medidas para la gestión de los patios y zonas de recreo.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|---------|---|------------------|
| Patios | Señalización de zonas por | Equipo directivo |
| | grupos | Docentes |
| | Escalonamiento de salidas: | |
| | Cada grupo saldrá sólo cuando | |
| | el grupo precedente esté en su | |
| | zona asignada. Esperarán en su | |
| | sitio sin formar filas dentro del | |
| | aula para salir y sin esperar a | |
| | compañeros. | |
| | Escalonamiento de entradas: | |
| | Cada grupo regresará a su aula | |
| | sólo cuando el grupo | |
| | precedente esté en su aula y el | |
| | pasillo esté despejado. Se | |
| | realizarán filas en la zona | |
| | asignada igual que en el acceso | |
| | al centro. Zonificación: Utilización | |
| | rotativa semanalmente. | |
| | Calendario de uso por zonas. | |
| | Patios activos: Se realizarán | |
| | propuestas de juegos de poco | |
| | contacto. | |
| | Obligatoriedad de uso de | |
| | mascarilla en mayores de 6 | |
| | años | |
| | Vigilancia tutores (o docente | |
| | asignado) a sus grupos y | |
| | refuerzo de especialistas que | |
| | no itineren | |
| | Control de entrada al baño | |
| | durante el recreo (salvo | |
| | alumnos de infantil) | |
| | Evitar interacción de alumnos | |
| | de diferentes grupos. | |

Además de las medidas establecidas se limitará el uso de bancos y zonas de columpios, en caso de que las autoridades sanitarias lo estipulen.





Arroyo de Cuéllar (3 grupos)



Chañe (4 grupos)







Mata de Cuéllar (2 grupos)





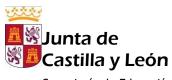


Remondo (2 grupos)



Vallelado (3 grupos)







Villaverde Infantil (1 grupo): no es necesario establecer zonas

Villaverde Primaria (3 grupos)



3.5. Medidas para la gestión de los baños.

En la medida de nuestras posibilidades, hemos asignado un baño por grupo de forma que los alumnos y alumnas de un mismo grupo compartan aseo. Tomamos esta decisión en la convicción de que la separación de grupos es prioritaria frente a la separación de baños por género. Además, todos los baños utilizados cuentan con zonas de wc con puerta que permiten mantener la intimidad de todo el alumnado.

Esta situación se cumple en todos las localidades y edificios, aunque encontramos edificios que no permiten el uso diferenciado por parte del profesorado y estos comparten aseo con los alumnos.

La asignación de baños queda recogida en los esquemas de asignación de aulas y baños recogida en el apartado 3.3. del presente plan.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|---------|---|------------------|
| Baños | Señalización de grupo asignado Información de uso a los docentes | Equipo directivo |
| | Información de uso a los alumnos Aforo máximo: 1 persona | Docente |





| Limpieza, vaciado d | le | Personal de limpieza |
|----------------------------|----|--------------------------------|
| papeleras, ventilación | | Equipo directivo (supervisión) |
| Disposición de jabón y pap | el | Equipo de coordinación |
| de secado de manos. | | (supervisión) |

3.6. Medidas para la gestión de las salas de profesores, salas de reuniones, departamentos y despachos.

En la medida en la que las condiciones sanitarias lo permitan las reuniones periódicas establecidas en la PGA (claustros, reuniones generales, de internivel y/o especialistas) se llevarán a cabo en la cabecera del CRA respetando las medidas de seguridad e higiene.

En caso de aparición de contagios en alguna de las localidades estas reuniones se trasladarán al ámbito virtual a través de la aplicación TEAMs hasta que las condiciones sanitarias vuelvan a la normalidad. Dichas reuniones serán convocadas bien por el Equipo directivo, bien por los coordinadores de internivel a través de la herramienta "calendario" de la aplicación TEAMs y serán de obligatoria asistencia como cualquiera de las realizadas en la cabecera.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|-------------------------------|--|------------------------------|
| Sala de profesores (Chañe) | Uso obligatorio de mascarilla Aforo máximo: 6 personas (dejando una silla de separación y evitando sentarse frente a frente en la mesa principal) Desinfección de elementos comunes (fotocopiadora, guillotina, plastificadora, etc.) tras cada uso: caja de desinfección Ventilación diaria | Equipo directivo Docentes |
| Despacho (Arroyo) | Uso obligatorio de mascarilla Aforo máximo: 1 persona Desinfección de elementos comunes (fotocopiadora, guillotina, plastificadora, etc.) tras cada uso: caja de desinfección Ventilación diaria | Docentes |
| Despacho (Chañe) | Uso obligatorio de mascarilla. Aforo máximo: 4 personas Desinfección de elementos comunes cuando se usen por varias personas (ordenadores, grapadoras, perforadoras): caja de desinfección Ventilación diaria Mamparas de separación | Equipo directivo Docentes |
| Despacho (Mata) | Uso obligatorio de mascarilla Aforo máximo: 1 persona | Docentes |





| Despacho (Remondo) | Desinfección de elementos comunes (fotocopiadora, guillotina, plastificadora, etc.) tras cada uso: caja de desinfección Ventilación diaria Uso obligatorio de mascarilla Aforo máximo: 1 persona Desinfección de elementos comunes (fotocopiadora, guillotina, plastificadora, etc.) tras cada uso: caja de desinfección Ventilación diaria | Docentes |
|---|---|------------------------------|
| Despacho (Vallelado) | Uso obligatorio de mascarilla Aforo máximo: 1 persona Desinfección de elementos comunes (fotocopiadora, guillotina, plastificadora, etc.) tras cada uso: caja de desinfección Ventilación diaria | Docentes |
| Despachos (Villaverde) tanto ed. Infantil como ed. primaria | Uso obligatorio de mascarilla Aforo máximo: 1 persona Desinfección de elementos comunes (fotocopiadora, guillotina, plastificadora, etc.) tras cada uso: caja de desinfección Ventilación diaria | Docentes |
| Biblioteca de Chañe USO DE SALA DE REUNIONES DE PROFESORES | Uso obligatorio de mascarilla Recomendable mantener mismo sitio en todas las reuniones. Desinfección de elementos comunes: caja de desinfección Ventilación antes y después. | Equipo directivo Docentes |
| Aula Infantil Reuniones de internivel infantil | Uso obligatorio de mascarilla Recomendable mantener mismo sitio en todas las reuniones. Desinfección de elementos comunes: caja de desinfección Ventilación antes y después | Equipo directivo Docentes |
| Aula P2C reuniones 1er internivel | Uso obligatorio de mascarilla Recomendable mantener mismo sitio en todas las reuniones. Desinfección de elementos comunes: caja de desinfección Ventilación antes y después. | Equipo directivo Docentes |





| Aula P4C reuniones Ed. Física | Uso obligatorio de mascarilla Recomendable mantener mismo sitio en todas las reuniones. Desinfección de elementos comunes: caja de desinfección Ventilación antes y después | Equipo directivo Docentes |
|--|---|------------------------------|
| Aula P6C reuniones 2º internivel | Uso obligatorio de mascarilla Recomendable mantener mismo sitio en todas las reuniones. Desinfección de elementos comunes: caja de desinfección Ventilación antes y después | Equipo directivo Docentes |
| Aula específica Chañe reuniones Especialistas inglés | Uso obligatorio de mascarilla Recomendable mantener mismo sitio en todas las reuniones. Desinfección de elementos comunes: caja de desinfección Ventilación antes y después | Equipo directivo Docentes |

3.7. Medidas para la gestión de bibliotecas.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|-------------|-----------------------------------|---------------------------|
| Bibliotecas | Estipulación de 1 día a la | Equipo directivo |
| | semana para cada grupo para | |
| | su aprovechamiento docente | |
| | y/o préstamo de fondos. | |
| | Uso obligatorio de mascarilla | Docentes |
| | para mayores de 6 años | |
| | Cuarentena de 15 días de los | |
| | fondos prestados previa a su | |
| | puesta en préstamo de nuevo. | |
| | A cada fondo prestado, al ser | Equipo directivo/docentes |
| | devuelto, se le colocará una | |
| | etiqueta con la fecha de inicio | |
| | de la cuarentena y el final de la | |
| | misma y se colocará en un | |
| | espacio cerca de las ventanas | |
| | apartado del resto de los | |
| | fondos susceptibles de ser | |
| | prestados. | |
| | Desinfección de elementos | |
| | comunes: caja de desinfección | |
| | Uso en horario extraescolar: | |
| | uso con cita previa; listado de | |
| | usuarios. | |





3.8. Medidas para la gestión de otros espacios.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|---------------------------|--|------------------|
| Depósito de agua de Chañe | Prohibición de su uso por parte de todo el personal - precinto | Equipo directivo |

3.9. Medidas para la gestión de las Aulas de Uso Individual.

El protocolo de la Consejería establece que cuando un alumno inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde tirar la mascarilla y pañuelos desechables. Se pondrá en conocimiento del equipo directivo y del profesor que forme parte del equipo de coordinación de la localidad y se facilitará una mascarilla, tanto para el alumno como para la persona que le cuide. Se avisará a la familia para que venga a recogerle informándola que debe contactar con su centro de salud. En caso de gravedad el centro educativo contactará con el teléfono de emergencia (112) para que se evalúe su caso.

Se procederá a una limpieza y desinfección en profundidad de la sala de vigilancia tras cada uso. El equipo de coordinación avisará al personal de limpieza de la localidad para que realice dicha actuación.

En este apartado debemos señalar 3 aspectos que inciden en la selección, utilización y guardia del alumnado:

1º. La organización de horarios del profesorado de nuestro centro impide que haya profesorado "libre" para poder permanecer al cuidado del alumno/a que presente síntomas compatibles con COVID19 y haya que acompañar al espacio de Uso Individual. Esto implica que otro docente externo al grupo debe hacerse cargo de la vigilancia del grupo del que haya salido el alumno sintomático.

Este extremo se hace especialmente relevante en las localidades de Arroyo de Cuéllar y Villaverde de Íscar en las que hay 1 aula separada de las demás en edificios diferentes, lo que provoca una situación de aislamiento de esos grupos (P6A e I5X) del resto de docentes para poder avisar y que otro compañero acuda a apoyarle.

- 2º. Los espacios habitables en las 6 localidades son limitados por lo que nos vemos obligados a señalar las bibliotecas (de forma general) como Aulas de Uso Individual. En el caso de la localidad de Remondo, al estar situada en una zona del centro a la que se accede saliendo a la calle desde la zona de aulas, se ha optado por utilizar el despacho ya que permite la atención al alumno y al grupo al mismo tiempo.
- 3º. En cuanto a la limpieza y desinfección, se procederá a avisar al personal de limpieza y/o al ayuntamiento correspondiente y nos encontramos a expensas de que el personal asignado pueda acudir al centro a realizar esas tareas.

| Espacio | Medidas | Responsable |
|-------------------|------------------------|-------------------------------|
| Arroyo de Cuéllar | Uso individual en caso | Equipo directivo (seguimiento |
| Biblioteca | necesario. | de casos) |





| Chañe | Comunicación al resto de | Equipo de coordinación |
|-------------------------------|--------------------------------|------------------------------|
| Aula específica inglés/música | grupos y Prohibición de uso | (comunicación al personal de |
| Mata de Cuéllar | resto de la jornada escolar en | limpieza) |
| Biblioteca | caso de uso para aislar | Docentes |
| Remondo | posibles casos de COVID19. | |
| Despacho | Comunicación al personal de | |
| Vallelado | limpieza para extremar | |
| Biblioteca | desinfección. | |
| Villaverde Infantil | | |
| Aula específica | | |
| Villaverde Primaria | | |
| Biblioteca | | |

3.10. Medidas para la gestión de las Actividades extraescolares del proyecto de Jornada continua

Según está recogido en el Proyecto de Jornada continua, el CRA Retama oferta talleres en horario extraescolar. La organización de los talleres venía realizándose en 2 grupos de edad: de Infantil a 2º EP y de 3º a 6º EP.

Si bien el <u>Protocolo de Prevención y Organización del Regreso a la Actividad Lectiva</u> recoge que "<u>Antes de la apertura de los centros escolares se debe reflexionar sobre la organización de este tipo de actividades para determinar el uso de las aulas correspondientes de manera que las condiciones de seguridad <u>sean respetadas</u>". Nuestro planteamiento para este curso, respetando el proyecto educativo, es ofertar estas actividades por grupos estables.</u>

Se mantiene el calendario del curso pasado con 2 días de apertura por localidad y ofertaremos 1 taller por grupo a la semana. En el caso de que dos grupos coincidan en la misma localidad y día se respetarán todas las medidas establecidas para el funcionamiento de todos los aspectos recogidos en este plan. El taller se llevará a cabo en el aula asignada del grupo. Se flexibilizará el número mínimo de alumnos inscritos en el taller.





4. CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

Desde el equipo directivo del CRA hemos intentado mantener, en la medida de lo posible, la estructura de grupos que veníamos utilizando en los últimos cursos, ya que por número de alumnos y profesorado es la que nos permite un mejor aprovechamiento de los recursos de los que disponemos. Además, siguiendo con las instrucciones dadas, en ningún caso sobrepasamos las ratios máximas establecidas. A pesar de ello, sí nos gustaría señalar que hay varios grupos, tanto en los llamados grupos estables de convivencia como en el resto de los grupos, en los que, por número de alumnos y espacio disponible no se va a poder respetar la distancia de seguridad de 1,5 m entre los puestos escolares.

Otro aspecto que queremos dejar reflejado en el presente documento es la peculiaridad de nuestro **profesorado especialista en su mayor parte itinerante**, característica que va a **limitar el mantenimiento del aislamiento entre grupos** que propugnan las instrucciones de la Consejería ya que estos maestros especialistas no sólo imparten docencia en los grupos de la misma localidad, sino que lo hacen en varias localidades en la misma jornada laboral.

Y, por último, redundando en esta situación, hay que señalar que por el reducido número de alumnos con los que contamos y sus relaciones familiares tenemos muchos alumnos con parentesco entre ellos (principalmente hermanos) que pertenecen a grupos de referencia diferentes con lo que el pretendido aislamiento sólo se produce dentro de la escuela.

4.1. Medidas de organización de los grupos estables de convivencia.

Los aspectos pedagógicos seguidos para el agrupamiento de nuestro alumnado según queda reflejado en la siguiente tabla son:

- 1. Mantenimiento de grupos de internivel en Arroyo de Cuéllar y Vallelado, por:
 - a. Afinidad de edad y desarrollo madurativo, tanto a la hora de impartir clases como en los momentos de recreo.
 - b. Respeto a la legislación vigente en lo referente a reparto horario.
 - c. Realizar un reparto equitativo de alumnos por grupo.
- 2. Desdoblamiento en grupos de ciclo en Chañe y Villaverde por un reparto equitativo de cursos y número de alumnos por grupo. Se ve la no conveniencia de incluir al alumnado de 1º en el grupo de infantil, por no generar un número demasiado alto para el espacio disponible en el aula y por evitar la mezcla de etapas educativas y edades dispares.
- 3. Mantenimiento de alumnos de 1º y/o 2º de EP junto con el alumnado de Ed. Infantil
 - a. Mata de Cuéllar, por número de alumnado unido a una situación de desfase curricular del alumno de 2º de EP que hace recomendable su permanencia con el grupo de Infantil y 1º.
 - b. Remondo, por número de alumnado y evitar que el grupo de primaria abarque 6 niveles de 1º a 6º en un solo grupo.



| Grupos estables | Nº unidades | № Alumnos | Aula Asignada | Profesorado asignado | Accesos y recorridos asignados / zonificación |
|--------------------|--------------------------|-----------|--------------------------------------|---|--|
| Infantil | I5A 3, 4 y 5 años | 12 | Aula I5A Arroyo | Tutora Valle Glez. (Apoyo) Ana R. Robles Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| | 15C 3, 4 y 5 años | 15 | Aula I5C Chañe | María Orefice Valle Glez. (Apoyo) Verónica Cubero Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| | 15V 3, 4 y 5 años | 13 | Aula I5V Planta baja Vallelado | Coro Aragón Valle Glez. (Apoyo) Ana R. Robles Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| | 15X 3, 4 y 5 años | 8 | Aula I5X Villaverde | Alicia López Nieves Correa Ana M. Conde Ángel Zamarrón Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |





| N 411 | D284 | - | A.d. Data | -1. | Catalala (1.1) |
|------------------------------------|-------------------------------|----|--------------------------------------|--|--|
| Infantil y Infar | P2M Infantil 1º y 2º EP | 5 | Aula P2M Mata | Elena González ³⁄₄ Maestro ¼ Nieves Correa Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| | P1R Infantil y 1º EP | 9 | Aula P1R Remondo | Esther Sayalero Maestro inglés Ana M. Conde Ángel Zamarrón Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| Mixtos 1º y 2º o 1º, 2º y 3º | P3A 1º, 2º y 3º | 6 | Aula P3A Arroyo | Tutor Ana R. Robles Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| | P2C 1º y 2º | 10 | Aula P2C Chañe | Carmen Alonso Verónica Cubero Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| | P3V 1º, 2º y 3º | 9 | Aula P3V planta baja Vallelado | Tutor Tutor 2º Int. Apoyo Ana R. Robles Ana M. Conde | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 |





| | | | Maestro EFPilar Sanz | (patios y zonas de recreo) |
|--------------------|---|---------------------------------------|--|--|
| P3X 1º, 2º y 3º | 9 | Aula P3X E. Primaria Villaverde | Sonia Manso Nieves Correa Ana M. Conde Ángel Zamarrón Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |

PT/AL/EC entrarán en las aulas según los casos que tengan que atender.

4.2. Medidas para la organización del resto de los grupos.

| Grupos estables | Nº unidades | Nº Alumnos por grupo estable | Aula Asignada | Profesorado asignado | Accesos y recorridos asignados / zonificación |
|--------------------|---------------------------|------------------------------------|--------------------|---|--|
| | P6A 4º, 5º y 6º | 7 | Aula P6A Arroyo | Tutor funcional (EF) Tutor P3A Ana R. Robles Ana M. Conde Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| Ed. Primaria | P4C 3º y 4º | 8 | Aula P4C Chañe | Pablo Vinagrero Verónica Cubero Maestro ½ Jornada Maestro EF Ana M. Conde Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| | P6C 5º y 6º | 13 | Aula P6C Chañe | Antonio Herrero Maestro ½ Jornada | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 |



| P6M 3º, 4º, 5º y 6º | 9 | Aula P6M Mata | Verónica Cubero Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz Lucía Sevilla Nieves Correa Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz | (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
|-------------------------------|---|---------------------------------------|---|---|
| P6R 2º, 3º, 4º, 5º y 6º | 9 | Aula P6R Remondo | Tutor Esther Sayalero (apoyos) Ana R. Robles Ana M. Conde Ángel Zamarrón Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| P6V 4º, 5º y 6º | 8 | Aula P6V 1er piso Vallelado | Tutor Tutor 1er Int.(apoyo) Ana R. Robles Ana M. Conde Maestro EF Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |
| P4X 4º | 9 | Aula P4X E. Primaria Villaverde | Esther Glez. Nieves Correa Ángel Zamarrón Ana M. Conde Pilar Sanz | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y |





| | | | | zonas de recreo) |
|-----------------------|---|---------------------------------------|---|--|
| P6X 5º y 6º | 7 | Aula P6X E. Primaria Villaverde | Esther Glez. Nieves Correa Sonia Manso Ángel Zamarrón Ana M. Conde Pilar Sanz. | Establecido en los gráficos anteriores: puntos 3.1 (acceso), 3.3 (aulas y baños), 3.4 (patios y zonas de recreo) |

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

A continuación, se presenta un presupuesto de los gastos estimados para la implantación del presente plan de inicio de curso, sin contar con la necesaria inversión en personal que también sería necesaria y que no puede correr a cargo de los gastos de funcionamiento del centro.

| DESCRIPCIÓN | UNIDADES | PRECIO APROXIMADO |
|---|--|--|
| Dispensadores de gel 500ml (1 por aula + otros espacios) | Arroyo 3 aulas, biblio, despacho, PT/AL – TOTAL 6 Chañe 4 aulas, biblio, inglés/música, PT/AL, despacho, sala profes – TOTAL 9 Mata 2 aulas, biblio, despacho – TOTAL 4 Remondo 2 aulas, biblio, despacho – TOTAL 4 Vallelado 3 aulas, biblio, inglés, despacho – TOTAL 6 Villaverde Infantil 3 aulas; Primaria 3 aulas, inglés, biblio, PT/AL, despacho – TOTAL 10 TOTAL DISPENSADORES DE GEL 500ml – 39 | Dispensador 6€/unidad 39 unidades x 6€/unidad = 234€ |
| Papeleras de pedal (en aseos y en espacios de uso individual – EUI) y bolsas. | Arroyo 4 aseos + EUI – TOTAL 5 Chañe 7 aseos + EUI – TOTAL 8 Mata 4 aseos + EUI – TOTAL 5 Remondo 2 aseos + EUI – TOTAL 3 Vallelado 5 aseos + EUI – TOTAL 6 | Papelera 8€/unidad Bolsas 1€/unidad Pack papelera 9€ 34 aseos y EUI x 9€/pack = 306€ |



| | Villaverde Infantil 3 aseos + EUI / Primaria 2 aseos + EUI – TOTAL 7 TOTAL PAPELERAS DE PEDAL Y BOLSAS – 34 | |
|--|--|---|
| Dispensadores de papel / jabón en aseos (uno por aseo o zona de lavado) | Arroyo 4 aseos Chañe 7 aseos Mata 4 aseos Remondo 2 aseos Vallelado 5 aseos Villaverde Infantil 3 aseos / Primaria 2 aseos TOTAL DISPENSADORES DE PAPEL / JABÓN – 27 | Dispensador de papel 30€ Dispensador de jabón 20€ Pack dispensadores 50€ 27 aseos x 50€/pack = 1.350€ |
| Termómetros (uno por edificio) | Arroyo 2 Chañe 1 Mata 1 Remondo 1 Vallelado 1 Villaverde 2 TOTAL TERMÓMETROS – 8 | Termómetro 40€/unidad 8 unidades x 40€/unidad = 320€ |
| Mamparas de separación (una en aulas PT/AL, Secretaría) | Arroyo 1 Chañe 1 + 1 Mata 1 Remondo 1 Vallelado 1 Villaverde 1 TOTAL MAMPARAS DE SEPARACIÓN – 7 | Mampara 40€/unidad 7 unidades x 40€/unidad = 280€ |
| Elementos de señalización | Flechas: (10 flechas por aula; 100 para otros espacios) Arroyo: 30 Chañe: 40 Mata: 20 Remondo: 20 Vallelado: 30 Villaverde: 40 Otros espacios: 100 Cinta de distancia de seguridad: rollos de 25 metros 1 rollo en cada localidad | Flechas 1,50€/unidad 280 unidades x 1,50€ = 420€ Cinta 5€/unidad 6 unidades x 5€/unidad = 30€ |



| | TOTAL CINTAS ADHESIVAS DISTANCIA SEGURIDAD – 6 rollos 25 metros | |
|--|--|---|
| Gel hidroalcohólico 0,20 litros x alumnos x mes | 160 alumnos x 0,20 = 32 litros al mes (solo para alumnos) 160 alumnos + 30 profes = 190 personas; 190 x 0,20 = 38 litros al mes (alumnos y profesores) TOTAL GARRAFAS GEL MES 8 una por edificio | Garrafa 5 litros 25€ 8 unidades x 25€ = 200€ / primer mes |
| Cartelería | Uso de mascarilla obligatorio mayores de 6 años – 50 UD. Desinfección de manos – 50 UD Distancia de seguridad – 50 UD Etiqueta respiratoria – 50 UD Acceso restringido. Se atenderá de forma presencial previa cita – 10 UD Puertas de clase abiertas – 40 UD Puerta de acceso abierta durante entrada o salida del alumnado – 10 UD Carteles para aseos, grupo asignado – 30 UD Cartel división patios y cuadrante zonas según grupos – 10 UD Etiquetas para libros biblioteca – 6X50=300 UD (10 por folio) – 30 UD TOTAL CARTELERÍA – 330 UD | Copia color 0,1€ 330 unid. x 0,1€/unidad = 33€ |
| Cajas de desinfección (una por aula y otra para espacios comunes) Cada caja incluye: Caja contenedora Rollo de papel multiusos Desinfectante Gel hidroalcohólico Cartel de modo de empleo | Arroyo 3 aulas, biblio, despacho – TOTAL 4 cajas. Chañe 4 aulas, biblio, despacho, sala profes, PT/AL, inglés/música –TOTAL 9 cajas Mata 2 aulas, biblio, despacho – TOTAL 4 cajas. Remondo 2 aulas, biblio, despacho – TOTAL 4 cajas. Vallelado 3 aulas, biblio, inglés, despacho – TOTAL 6 cajas. | Caja 4€ Rollo de papel 3€ Desinfectante 10€ Gel hidroalcohólico (ya presupuestado) Cartel 0,1€ Guantes 0,50€/par 2 pares x 0,50€/par = 1€ Mascarillas 0,60€ unidad 10 unid. X 0,60€/unid. = 6€ TOTAL PRECIO CAJA DESINFECCIÓN = 24,10€ |





2 pares de guantes de nitrilo 10 mascarillas de repuesto Villaverde Infantil 3 aulas / Primaria 3 aulas, inglés, biblio, despacho, PT/AL – TOTAL 10 cajas.

TOTAL CAJAS DE DESINFECCIÓN – 37 37 cajas x 24,10€/caja = 891,70€

TOTAL INICIO DE CURSO (SIN REPOSICIÓN) = 4.031,70€